



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **COMUNA RÍO VERDE**, del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es plausible el trabajo y pujanza que plasma la comunidad, para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que otorgan identidad a tan fecunda y productiva tierra;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los ciudadanos de la Comuna Río Verde, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo de la **COMUNA RÍO VERDE**, del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de abril de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General

Secretaría General